



DESMOVILIZACIÓN Y REINSERCIÓN DE PARAMILITARES COMO POLÍTICA SOCIAL: EL CASO COLOMBIANO

(Paramilitary Demobilization and Reinsertion as Social Policy:

The Colombian Case)

Daniel Castaño Zapata*

Abstract:

En el presente artículo se realiza un análisis en torno al papel que juega la política social, como intervención estatal en la distribución secundaria del ingreso, en los programas de desmovilización y reinserción de excombatientes ilegales en Colombia. A través de elementos teóricos y precisiones históricas sobre distintas experiencias de reinserción de ejércitos ilegales en Colombia, se intenta dar respuesta a la pregunta ¿porqué estudiar desde la Política Social el programa de desmovilización y reinserción social de excombatientes? Está pregunta está inspirada en la hipótesis de que analizados desde el campo específico de la política social, fenómenos de intervención estatal sobre problemáticas de políticas públicas de seguridad adquieren una relevancia diferente que puede orientar intervenciones novedosas y efectivas. En el campo teórico se busca desarrollar un concepto de Política Social que la constituya como un campo de acción específico dentro de las políticas públicas.

^{*} Politólogo Universidad Nacional de Colombia, Doctorando en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Becario del CONICET, Argentina.

Keywords: Reinserción, desmovilización, paramilitares, Colombia, política social.

Abstract:

In this article I analyze paramilitary demobilization and reinsertion programs as state-led efforts to foster secondary income distribution in Colombia. I draw on different theoretical approaches and previous empirical studies on similar experiences in Colombia. By focusing on aspects of re-distribution of income and public policy, however, I shed new light on these processes. In the theoretical field one seeks to develop a concept of Social Policy that constitutes it as a specific field of action inside the Public Policies.

Keywords: Reinsertion, paramilitarism, de-mobilization, Colombia, Social policy.

I. En un momento histórico como el actual, en el que Colombia debe sostener conjuntamente un proceso de reinserción social de excombatientes a la vez que sigue desangrándose por el conflicto aun no resuelto, el problema de la reinserción se torna tema de necesaria discusión por constituir una vía pacifica hacia el fin conflicto, pero a la vez una opción sumamente delicada y frágil por desarrollarse en medio de la guerra. En esta dirección creemos que los estudios sobre la política social, como campo específico de las intervenciones sociales del estado, proporcionan sistemas de categorías e instrumentos metodológicos privilegiados y novedosos para analizar procesos, sociales y políticos en torno a la política pública, como el que aquí nos interesa.

La pregunta que intentaremos responder a lo largo de el artículo es ¿porqué estudiar desde la Política Social el programa de desmovilización y reinserción social de excombatientes en Colombia?, o formulada mas precisamente ¿Qué elementos del Programa de Reinserción lo convierten en objeto de investigación para los estudios en Política Social? Para ello apelaremos a

elementos teóricos así como a elementos históricos que nos permitan soportar nuestras ideas, reconociendo de antemano que lo que buscamos es dejar abierta una discusión más sobre la problemática de la seguridad ciudadana. Pero con la novedad de plantearla desde el campo específico de la política social y así alejarla, de manera positiva, del universo de los estudios sobre justicia penal y transicional que son los que con mayor frecuencia se vienen ocupando del tema.

Desarrollaremos el texto de la siguiente manera: primero expondremos brevemente a partir de qué elementos hemos construido nuestro problema como un problema que compete al campo de la política social; posteriormente, y a manera de contextualización, haremos algunas precisiones históricas sobre el papel que ha jugado la política social en algunos de los procesos de desmovilización en Colombia, lo que representará un ejercicio que, aunque apoyado en lo conceptual, será predominantemente histórico. Finalmente, y tras desarrollar una breve exposición del contenido del Programa de Desmovilización, daremos respuesta a la pregunta que inspira el texto.

Comenzaremos señalando que, en principio, podría refutarse que la reinserción social de excombatientes paramilitares, como objeto de investigación, no corresponde al ámbito específico de los estudios en Política Social por tratarse de un acuerdo político entre un grupo ilegal y el Estado, excediendo el campo de aplicación y análisis de la política social. Sin embargo, justamente ahí encontramos un giro al presente trabajo y un aporte al tema de las políticas públicas de seguridad desde la política social.

Una importante tarea que los estudios en Política Social deben afrontar en esta etapa histórica de su desarrollo, es definir constantemente su objeto; pues si bien la política social, como fenómeno histórico, es tan antigua como el surgimiento del capitalismo moderno, como campo con un cierto reconocimiento de las ciencias sociales es una de las disciplinas mas recientes. Por ello, y para no caer en lecturas donde toda política pública es política social, proponemos delimitar el campo y recortar el objeto de nuestro estudio.

En esta dirección comenzaremos respondiendo a la pregunta sobre ¿el análisis de qué elementos o componentes del Programa Nacional de Desmovilización y Reinserción (PNDR) pueden ser iluminados por los estudios en política social? Siguiendo a Danani (2008) creemos que la delimitación conceptual que un estudio en Política Social haga de ésta no debe estar definida exclusivamente por su finalidad o deber ser, ni por su función; tampoco por los instrumentos que la llevan a cabo, ni por el sector al cual se dirigen; sino más bien por su objeto¹.

De ninguna manera consideramos que las lecturas teleológicas, funcionales, operacionales, sectoriales y relacionales (Fleury, 1999) sean ajenas al campo específico de los estudios sobre Política Social; lo que planteamos es que, en busca de esa especificidad teórica y metodológica de la Política Social, es necesario recortar el objeto de la investigación para poder, posteriormente desarrollar lecturas analíticas en cualquiera de las líneas antes mencionadas.

Si bien no es fácil llegar a una definición clara de qué es la política social, y hasta Titmuss (1981) reconoció que esta pregunta constituye *un problema insoluble*, es necesario aclarar al menos los términos en los que la usaremos en adelante para poder hacer de ella un tema de estudio.

Nos alejamos de las definiciones tradicionales que abordan la política social como una intervención estatal sobre las disfuncionalidades del mercado exclusivamente, y que le otorgan a ésta una tarea meramente compensatoria o "curativa", pues creemos que tiene un carácter fundamentalmente constructor (de sujetos y de problemas sociales) antes que remedial. En esta medida, y todavía en la línea del planteo de Danani, definiremos la Política Social como las intervenciones sociales del Estado que regulan específicamente "las condiciones de vida (y de reproducción de la vida) de distintos sectores y grupos sociales, operando especialmente en el momento de la distribución secundaria del ingreso" (Danani, 1996: 22)².

Profundizar sobre dos elementos fundamentales de la definición anterior delimitarán mejor el campo y construirán metodológicamente el objeto de estudio; estos son: la reproducción de la vida y la distribución secundaria del ingreso.

En la medida en que el trabajo es el elemento articulador de la relación social capitalista (Giddens, 1984; Deleuze, 1988) y, es asimismo, el medio a través del cual los sujetos obtienen sus medios de vida y de reproducción social, la política laboral se postularía entonces como el *primer momento* de distribución

del ingreso, en el que los sujetos encuentran los mecanismos de reproducción, participación e interacción social de acuerdo a su estructura de capacidades y oportunidades (Sen, 1992); la Política Social se erige como segundo momento lógico de distribución (distribución secundaria del ingreso) en la medida en que "el mercado jamás funciona perfectamente y engendra prácticamente continuos desequilibrios y despilfarros" (Rosanvallon, 2006: 215), esto es, en la medida en que éste no puede autorregularse sin autodestruirse. Con esto no estamos planteando que la política social tenga un carácter restaurativo o accesorio a la política laboral, pues, dado que el papel de ambas es producir y reproducir condiciones de vida no existe desplazamiento entre ellas. Sobre ambas recae la responsabilidad, en momentos distintos de la distribución del ingreso, de mercantilizar, desmercantilizar, o satisfacer necesidades según sean las condiciones y tensiones sociales, económicas y políticas, mas no guiadas exclusivamente por el buen o mal funcionamiento del mercado. En esta medida podemos encontrarlas conformando juntas, según la denominación de Danani (2008), las Intervenciones sociales del Estado.

En este sentido la Política Social es una acción construida y contingente, pues al responder a tensiones sociales, económicas y políticas, no existen de manera prefigurada o genérica y común a todas las sociedades; es una intervención dentro del campo de la distribución secundaria del ingreso, con unos rasgos específicos y únicos para cada sociedad, y su construcción está determinada por intereses y necesidades de muy diversa índole, que al reconocerse y legitimarse constituyen la cuestión social de un Estado. Es así

que podemos plantear, citando a Grassi (2003:3), que "la Política Social es la forma política de la cuestión social".

Aquí se nos abre una brecha fundamental en el análisis: la manera como la política se va especificando (Lechner, 1983) y de cómo nos resulta imprescindible destacar su condición de originalidad o determinación para poder abordarla a partir de casos concretos. Vimos que la política social tiene elementos generales que la dotan de reconocimiento e identidad dentro de las ciencias sociales, pero si queremos abordar el estudio de un caso concreto, sea nacional o local, tendremos que tener en cuenta la forma y definición particular que ésta adopta, esto es, sus elementos particulares; la manera como la política social se va especificando en programas e intervenciones específicas y las características de estos.

Para el caso que nos interesa, y dado que las referencias históricas que nos son útiles se han hecho más adelante, por el momento señalaremos que el Programa Nacional de Desmovilización y Reinserción (PNDR) es fruto de los acuerdos logrados entre el gobierno colombiano y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y tiene como fin la reinserción a la vida civil de más de 31.000 excombatientes ilegales.

El PNDR tiene dos componentes básicos: el jurídico, con el objetivo de resolver la situación penal de los desmovilizados para que puedan ejercer sus derechos civiles con normalidad; y el socioeconómico, que busca realizar un apoyo y seguimiento constante a los desmovilizados, asistiéndolos en los temas de

educación, salud, generación de ingresos y apoyo psicológico, para lograr un proceso de inserción social y sociabilidad estable y poco traumático. Estos dos componentes buscan lograr la integración social de los excombatientes.

Este concepto de integración se basa en la idea de una inserción permanente, esto es, no solamente hacerse un lugar entre los otros (inserción), sino que implica, además, la acción de que ese lugar no sea solamente entre los otros sino conjuntamente, en congruencia con los otros (Martinez Román, 1998: 485), lo que requiere igualdad de condiciones del desmovilizado respecto a la comunidad y reconocimiento por parte de la comunidad hacia el desmovilizado. De allí que el PNDR deba ser asumido como un proceso en el cual se busca dotar de capacidades y destrezas a los beneficiarios para que logren estar en igualdad de capacidades y ser competentes laboralmente para lograr una reproducción de la vida de manera autónoma.

La integración, así definida, plantea la necesidad de hacer competentes laboralmente a los desmovilizados, de allí que la finalidad del componente socioeconómico, tanto en su nivel psicosocial, como productivo y educativo sea desarrollar individuos acordes a las exigencias del mercado laboral colombiano, es decir, volver a los excombatientes sujetos empleables a partir del desarrollo de cursos de formación académica y técnica, charlas continuas grupales e individuales con psicólogos, y financiación económica para lograr la contratación del desmovilizado por alguna empresa o la puesta en marcha de emprendimientos productivos autogestionados.

Presentada la manera como se especificó la política social, y recordando que no es la asistencia la que la define, cabe preguntarnos ¿en qué medida un proceso de paz como el articulado a partir del PNDR puede constituirse en tema de interés para la investigación en Política Social?

Si bien puede parecer redundante, o inferirse de la definición y el tratamiento que aquí le damos a la política social, no queremos dejar de señalar que, el control social es subyacente a toda intervención estatal; es decir que "cuando el Estado entrega servicios de salud, previsión, educación, entrega no sólo servicios materiales" (Lechner, 1997:5), y en esa medida, el programa de Reinserción no es simplemente un instrumento de inserción laboral de excombatientes, sino que su implementación va dirigida a instituir la relación simbólica del Estado como ordenador y garante de la vida en común a través de la regulación de la distribución secundaria del ingreso. En otras palabras, y conectando con lo expuesto mas arriba, sostenemos que la política social no está definida por sus acciones compensatorias o protectoras. Este tipo de intervenciones a veces (y celebramos cuando lo hacen) se producen de manera efectiva, pero no son ellas las que constituyen la naturaleza o especifican el papel de la política social. Decíamos que su tarea principal es producir y reproducir condiciones de vida, y en esa medida éstas hacen sociedad al mismo tiempo que producen a los sujetos que a ellas pertenecen. Para el caso que nos convoca el interés es crear ciudadanos, haciendo foco en los desmovilizados por su peligrosidad, mas no por las condiciones que tornaron peligrosos a estos sujetos. Esto es, ciudadanizar a excombatientes no es transformar la estructura de oportunidades de un grupo desfavorecido, es

transformar los referentes y condiciones de un sujeto peligroso y hacer de él un ciudadano. El beneficiario del PNDR no es asistido, es construido.

Esta afirmación tiene profundas implicancias teóricas, pues nos abre la vía para investigaciones que se pregunten por ¿cómo el Estado y la política colombianas han tenido como fuente de su dinámica los diversos conflictos armados siempre presentes a lo largo de la historia del país, y cómo, de esta manera, la estabilidad y continuidad tanto de gobiernos como del Estado mismo han dependido de los modos de negociar con, o de enfrentar al, enemigo interno armado?.

Por ahora simplemente diremos que la resolución de la guerra interna ha sido el común denominador de los programas de gobierno de, al menos, las últimas seis administraciones nacionales. De allí que la intervención en la guerra sea la manera mas directa de recomposición de la sociedad colombiana. El fin de la guerra, al ser la necesidad más acuciante del país, es la bandera de gobierno mas ondeada. Sin embargo, no por ello podemos decir que la guerra sea la cuestión social colombiana, ni que toda política social en Colombia necesariamente sea una política de solución del conflicto, de hacerlo estaríamos desandando el esfuerzo hecho hasta ahora por recortar y especificar la definición y el campo de acción de la Política Social.

Por ello es necesario reiterar, acudiendo a la definición planteada mas arriba, y a modo de apretada síntesis de lo hasta aquí expuesto, que la política social se ocupa de las intervenciones sociales que el estado realiza, de manera directa,

sobre la forma mercancía de la fuerza de trabajo con carácter de distribución secundaria del ingreso (Danani, 2008), y que este tipo específico de intervención la encontramos, dentro del conjunto del PNDR, en el desarrollo de su componente de asistencia socioeconómica; señalamos además que este interés por emplear legalmente excombatientes no está inspirado por ideales de justicia social o de construcción de una sociedad mas igualitaria, pues no habría necesidad de esperar la negociación de una guerra para impulsar planes de este tipo; sino que la intervención social del Estado en este caso se inscribe en un plan que lo contiene y cuya meta principal es pacificar la sociedad: podríamos entonces lectura del hacer socioeconómico del PNDR como un dispositivo de paz que busca sacar a los excombatientes de la lógica de la querra a través de la generación de capacidades, con las que éstos logren satisfacer sus necesidades de reproducción material y social a través del ingreso al mercado de trabajo legal, y en ningún momento estaríamos distanciándonos del campo específico de la Política Social, pues, como dijimos mas arriba, el control y el disciplinamiento social son constitutivos de las intervenciones sociales del Estado.

II. Para dimensionar la capacidad que tiene la política social de interrogar procesos como el que aquí tratamos, resulta necesario conocer, aunque sea superficialmente, algunas características de los procesos de negociación que precedieron al actual. Pero no haremos un recorrido histórico por el conflicto armado colombiano, ni desarrollaremos una exposición detallada de los anteriores procesos de negociación, sino que enfocaremos nuestra mirada exclusivamente sobre aquellos puntos que a nuestro parecer

contribuyan para la construcción de la política social como elemento nodal en el desarrollo del actual proceso de paz.

Comenzaremos diciendo que la guerra ha sido el motor del desarrollo y construcción del Estado colombiano³. Sin embargo, cada periodo o etapa del conflicto ha tenido modos de combate y resolución distintos. A tal punto que habría que esperar hasta casi finalizado el siglo XX para que la administración nacional apelara al diálogo y reconociera que en las desigualdades estructurales se encontraba gran parte del origen de la violencia que desde hacía mas de veinte años tenía presencia en el país.

Así, la negociación como vía de resolución del conflicto sólo se instaló en la política colombiana a partir de 1982. Fue entonces cuando, "después de una guerra irregular de mas de veinte años y del fracaso parcial de la más fuerte arremetida militar para terminar con el fenómeno de las guerrillas realizada durante el gobierno de Julio Cesar Turbay Ayala, quien ensayó las técnicas de contrainsurgencia y lucha contra el enemigo interno tan en boga para esa época en los países del cono sur" (Uribe, 2001: 217), se decide en marzo y abril del 82 aprobar dos leyes de amnistía y se constituye la primera Comisión de Paz para iniciar diálogos con los combatientes ilegales. Sin bien estas primeras negociaciones no dieron frutos, se inició allí lo que Maria Teresa Uribe (1996) llama *una diplomacia infinita y armada*, en la que, sin que exista un cese al fuego, se apela siempre al diálogo. Tal es así que al día de hoy podemos identificar, a grosso modo, cinco momentos de negociación del conflicto: el primero lo ubicamos en 1984 durante el gobierno de Belisario Betancur (1982 –

1986); el segundo durante el gobierno de Virgilio Barco (1986 – 1990); el tercero se da en Junio de 1992, durante el gobierno de Cesar Gaviria (1990 – 1994); el cuarto momento de negociación se da en el gobierno de Andrés Pastrana (1998 – 2002); y el quinto momento es el actual, con la presidencia de Álvaro Uribe (2002 – 2006 / 2006 -).

Cada uno de estos momentos de negociación ha generado lecturas distintas, o diferentes diagnósticos sobre el conflicto armado, por ello el tratamiento, acuerdos y políticas resultantes han sido específicos en cada caso. Sin embargo, el gobierno de Belisario Betancur estableció un común denominador que habrían de seguir todos los demás mandatarios, consistente en pretender reconocer y buscar resolver las condiciones objetivas y subjetivas de la violencia, diferenciando las causas ideológicas y materiales de la guerra como dos dimensiones que, aunque ambas producidas por las dificultades existentes en la reproducción de la vida, requieren, por su naturaleza, tratamiento diferenciado. Es decir, "de un lado, [se diseñó] un proceso de dialogo multilateral y paralelo con los distintos grupos guerrilleros que debería terminar con la dejación de armas y la conversión de estas agrupaciones en movimientos políticos; del otro, [se buscó] remover los obstáculos políticosociales a la paz mediante la puesta en marcha de reformas al régimen político y el diseño de programas sociales para mejorar la calidad de vida de los pobladores" (Uribe, 2001: 229). Así, además de hacer una lectura política del conflicto (con lo que se pasó a hablar de las identificadas como condiciones subjetivas), se reconoció la indudable importancia que la pobreza y la exclusión

juegan en el desarrollo de la guerra colombiana (llamadas condiciones objetivas).

En esa misma dirección fue que Virgilio Barco puso en marcha el Plan Nacional de Rehabilitación y el Plan de Erradicación de la Pobreza absoluta como estrategias para acabar con la guerra a través de la intervención en las desigualdades sociales y económicas de extensas zonas del país donde se agudizaba el conflicto armado. De esta manera, el discurso sobre la pobreza y la exclusión social en Colombia se convierte en el común denominador utilizado por el gobierno para justificar "políticas estatales en materia de violencia, incluyendo los actuales esfuerzos por lograr la paz" (Rubio, 1999: 82). Así, después de que Betancur y Barco dieran cabida a la hipótesis de que las inequidades del sistema son productoras directas de la violencia armada, todas las siguientes administraciones debieron construir sus agendas a partir de dicho principio. Independientemente de su cumplimiento o no, pues por ejemplo Andrés Pastrana, quien apostó a un proceso de paz con las FARC⁴, cuando apenas era candidato presidencial anunciaba que enfocaría sus esfuerzos en la resolución de "las llamadas causas objetivas de la violencia: la pobreza y la inequitativa distribución de los ingresos. Pues, (en sus palabras), ya era hora de que Colombia contara con una política de paz que involucrara en este propósito nacional las principales herramientas políticas y económicas con que contamos"5.

Es entonces en estas intervenciones sociales sobre las causas objetivas de la violencia que el Estado desarrolla sus políticas de paz a través de diversas

estrategias, que si bien afectan la distribución secundaria del ingreso, se enfocan en moldear el comportamiento del excombatiente, esto es, las estrategias de paz operan primordialmente sobre la construcción del beneficiario labrando su vida misma, más que sobre la cuestión distributiva; o, decimos tentativamente, esta última es un vector y condición de posibilidad de esa realización. Y es por ello que creemos que la política social, como constructora de sujetos, es un eje vital para analizar, tanto histórica como teóricamente, el acuerdo de paz actual.

A este acuerdo llegan luego de casi un año de diálogos, el gobierno y los grupos paramilitares (agrupados a partir de 1996 bajo el nombre de Autodefensas Unidas de Colombia, AUC), el 15 de Julio con la firma del acuerdo de Ralito, en el que se formaliza el inicio de la desmovilización colectiva de estos grupos ilegales. La primera de estas desmovilizaciones se realiza en Medellín, donde 868 jóvenes combatientes de una facción paramilitar urbana llamada Bloque Cacique Nutibara entregan sus armas e ingresan al programa que para tal fin diseñó el gobierno, y que es el tema puntual de nuestro estudio.

Es así pues que, más allá de las razones políticas o económicas que han dado como resultado buenas o malas experiencias de desmovilización, todos los procesos de paz adelantados han sido para la política social colombiana un nuevo reto y un aprendizaje constante, pues se ha comprendido que la reinserción es un hecho social colectivo, y en esa medida exige, además del compromiso del excombatiente y la eficacia en el planeamiento y ejecución de

los programas específicos, la participación de toda la ciudadanía en cada momento del proceso⁶.

Como hemos venido diciendo, lo que nos interesa de este programa, en nuestro esfuerzo por recortar al máximo el objeto, es su componente socioeconómico a partir del cual se busca resolver las condiciones objetivas de la violencia a partir de la asistencia brindada a los excombatientes en Educación, Apoyo psicosocial y Generación de Ingresos. Anotábamos también al principio del artículo que el interés último de la política social es generar en los beneficiarios la capacidad de autoabastecimiento y reproducción social, y creemos que en esa dirección apuntan las estrategias elaboradas por el PNDR. Es entonces en virtud de la perspectiva teórica presentada que podemos decir que a nuestro juicio, estudiar desde la Política Social el Programa de Desmovilización y Reinserción Social de Excombatientes en Colombia es un esfuerzo válido y novedoso porque nos permite observar la importancia de la dimensión socio-laboral en los programas de intervención de las problemáticas de políticas públicas de seguridad; mas precisamente, frente a la pregunta ¿qué elementos del Programa de Reinserción lo convierten en objeto de investigación para los estudios en Política Social? Sostenemos que desde el momento en que un programa de solución del conflicto armado (sea local, nacional, urbano o rural) tenga como objetivos, mas allá de las respuestas jurídicas y penales, desarrollar intervenciones que busquen generar y sostener en los beneficiarios la capacidad de autoabastecimiento y la responsabilidad propia por la reproducción, los problemas de seguridad ciudadana se tornan,

indefectiblemente, un tema susceptible de ser interrogado desde el campo específico de la política social.

Notas:

-

¹ En Danani (2008) encontramos estas distinciones, las cuales, a su vez, están elaboradas a partir de la exposición que la autora hace sobre la obra de Fleury (1999).

² En este documento trabajaremos con la definición propuesta por Danani (1996, 2008) por la precisión epistemológica y metodológica que permite. Sin embargo, reconociendo la existencia de otras definiciones mas generales algunas, y mas limitadas otras, sobre el concepto como la presentada por Ricardo Montero Romero en Fundamentos teóricos de la Política social, parte de la obra Política Social bajo la coordinación de Alemán Bracho (McGraw Hill. 1998, España) donde encontramos a la Política Social definida como el diseño y la ejecución programada y estructurada de todas aquellas iniciativas adoptadas para atender una serie de necesidades consideradas básicas para la población con arreglo al baremo de civilización definido de lo que denominamos como sociedades industriales avanzadas. (Alemán Bracho, 1998: 34) o la amplísima definición de Macbeath (1957), citado por Titmuss, que dice que las políticas sociales se interesan en la adecuada ordenación de la red de relaciones existente entre los hombres y las mujeres que viven juntos en sociedades, o en los principios que debieran gobernar las actividades de los individuos y de los grupos en la medida en que influyan sobre las vidas y los intereses de otras personas, con lo cual estaríamos abarcando con el término política social a toda actividad económica del Estado y a casi toda la producción académica de las ciencias sociales.

³ Desde las luchas por la independencia, cuando los asuntos a resolver fueron federalismo o centralismo, gobiernos militares o civiles, imperio de la ética civil o de la moral religiosa; pasando por las ocho guerras civiles del siglo XIX (1839 – 1903) donde se volvía a discutir la cuestión religiosa, la independencia o dependencia de la región frente a la nación, y la construcción de una carta constitucional que resumiera todos lo puntos anteriores, hasta la violencia bipartidista de mitad del siglo XX y su posterior consecuencia: el surgimiento de guerrillas y contraguerrillas que protagonizan el escenario de guerra actual. Luego, estas primeras guerras constitucionales o guerras por la carta, cedieron su lugar a las guerras por el partido, que se inician en 1932 y no van a tener un final claro sino que, a partir de la década del sesenta, comenzarán a mutar y serán la causa del surgimiento de grupos guerrilleros como las FARC y el M-19, que a su vez fueron la causa del surgimiento de movimientos contrainsurgentes, en un primer momento auspiciados por el Estado y posteriormente combatidos por éste; que por su parte, y para cerrar el círculo, combatía a la guerrilla quien era atacada por la contrainsurgencia.

⁴ Lo que denominamos como el cuarto momento de negociación se da en el gobierno de Andrés Pastrana, cuando, mas que un proceso de negociación, lo que se dio fue un triste espectáculo donde el país vio cómo las FARC usaron las garantías de seguridad y movilidad dadas por el gobierno, que despejó para tal fin el municipio de San Vicente del Caguán y sus terrenos aledaños, dejando libre de fuerza pública un área del tamaño de Suiza, para desarrollar su expansión territorial y ampliar su poder militar sin dejar de atacar pueblos y secuestrar civiles en ningún momento; como era consecuencia lógica, y ya se hacía costumbre, las mesas de negociación se cayeron y fueron seguidas por un recrudecimiento de la guerra.

⁵ Discurso pronunciado por Andrés Pastrana el 8 de junio de 1998. La nota está tomada de Hechos de Paz, Bogotá, 1999, p. 36

⁶ Todo proceso de paz tiene tres momentos fundamentales que son: el desarme, entendido como el proceso de entrega y recolección de armas dentro de una zona de conflicto; la desmovilización, entendida como el momento en que se desmantela formalmente la formación militar del grupo o el individuo y se comienza el retorno a la vida civil; y la reintegración, que tiene que ver con la reinserción inicial del excombatiente a la sociedad y la reintegración final, asumida como la inserción social sostenida en el tiempo. Cada uno de estos momentos es igual de importante y complementario de los demás.

Bibliografía:

Danani, Claudia. (1996) Algunas precisiones sobre la Política Social como campo de estudio y la noción de población-objeto. En *Políticas sociales*. Contribución al debate teórico-metodológico. Programa Especial de Investigación, Estado y Políticas Públicas. Buenos Aires

Danani, Claudia. (2008) La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización. En La gestión de la política social: conceptos e instrumentos. UNGS/Prometeo. Buenos Aires.

Grassi, Estela. (2003) "Problemas de la teoría, problemas de la política, necesidades sociales y estrategias de política social". "Laboratorio. Estudios sobre cambio estructural y desigualdad social". Revista electrónica, Año 6, Nº 16, Verano

Grassi, Estela. (2003) Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I). Espacio Editorial. Buenos Aires.

Lechner, Norbert. (1984) Especificando la Política. En Teoría y política en América Latina. CIDE, México.

Rosanvallon, Pierre. (2006) El capitalismo Utópico. Nueva Visión, Buenos Aires.

Titmuss, Richard. (1981) La política Social. Ariel, Barcelona

Uribe de Hincapié, Maria Teresa. (2001) Nación, *Ciudadano y Soberano*. Corporación Región. Medellín.